

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4746**     *DANAKIL, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 273/2009, dimanante de autos núm. 1381/09, a instancia de Antonio Rodríguez Gómez contra Danakil, S.L., en la que con fecha 17 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Danakil, S.L. con CIF B-91399105 en situación de insolvencia por importe de 2.349,37 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

**ID: A110011424-1**